



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 5 de MAYO DE 2014.

Asistentes:

Por la Junta de Personal del PAS	Otros asistentes
D^a. Adela Antequera Puertas , Presidenta D^a.Victoria Caba López de Vicuña , Secretaria, D^aPurificación Aybar López , FINDUAL D. José David Sabio Espinosa , FINDUAL D^a Fermin Rodriguez Gimenez FINDUAL D^a Elena R. Auñon , CSIF D^o Juan José Tarifa , CSIF D^o. Luis Galvez Os , CCOO D^o. Juan Antonio Quintana Tortosa , CCOO D^o. Jorge Marquez , CCOO D^o. Juan Francisco Martínez Camacho , UGT D^o. Luis Alcázar Pérez , UGT	D^o Juan Pablo Guzman (Delegado Sindical CSIF) D^o. Bernardo Claros (Delegado CCOO) D^o.Antonio Luis Sánchez Suárez (Delegado Sindical UGT) D^a. María Socorro Carreño Mellado (Delegada Sindical UGT) D. Jesús Soto López (Delegado Sindical CGT)

En la Sala de Reuniones del Edificio “A” Se inicia la sesión a las 12:00 horas con las personas que arriba se mencionan para tratar el siguiente orden del día:

- Situación actual conserjerías.
- Situación del compañero de Pablo Olavide.
- Reinserción de la compañera en excedencia voluntaria.
- Traslado de la compañera de Jaén (personal laboral).

La presidenta expone que recientemente se ha tenido conocimiento de un traslado de personal laboral y solicita el pronunciamiento de los miembros.

CSIF comenta que, en cuanto conocieron los primeros rumores exigieron a gerencia que había situaciones similares previas, algunas solicitudes esperando desde antes de 2004 y que debían recibir el mismo trato y que lo contrario era un intolerable trato de favor. Informa que han pedido información por escrito a Gerencia de qué plaza vacante ocupa



esta persona. FINDUAL confirma que la trabajadora se incorporó el día 1 de mayo y dice que además, esta persona va a estar en puestos que en la RPT están destinados a Funcionarios. CGT considera que ante esta y otras situaciones ya dadas, por la falta de negociación e información de esta Gerencia, (con excepción de la RPT +++), hacia la Junta de Personal y en consecuencia al colectivo PAS, hay que pedir una cita urgente con Gerencia y si no prospera, acudir a los tribunales. Los compañeros de CCOO y UGT manifiestan que para poder adoptar una decisión les faltan datos y les gustaría conocer la información que pueda dar la gerencia. Desde CCOO opinan que se debería seguir el orden de prelación que ya se comunicó en su día a la gerencia.

CSIF reitera que, en la RPT no hay plaza vacante alguna de Personal Laboral, por lo que no se entiende para qué plaza se ha aceptado el traslado. Recuerda que el Gerente se comprometió con toda la Junta de Personal, el mismo día que se aprobó la última RPT, que no se volvería a modificar la RPT sin seguir los cauces establecidos y sin el conocimiento e informe de la Junta de Personal. También recuerda que la Gerencia se comprometió a informar a la Junta de Personal de este traslado antes de tomar una decisión.

A petición de otros compañeros, la Delegada Sindical de UGT, confirma que ella, como delegada de personal laboral, no ha realizado informe alguno relativo a este traslado.

Informó no obstante, que hubo una reunión en la CIVEA, a la cual asistió ella y no asistió el Sr. Gerente de la Ual, en la que se trató este caso, y se dijo que había que facilitar los traslados.

Manifiesta su extrañeza por la repentina preocupación de esta Junta de Personal ante el traslado de un laboral, cuando en su día, se intentó informar sobre la petición de traslado y no se consideró oportuno por tratarse de un laboral, entendiendo que esta cuestión no era competencia de la Junta de Personal de Funcionarios.

Al final se somete a votación la propuesta de solicitar una reunión urgente, a poder ser en el plazo máximo de 48 horas, con el fin de obtener información sobre:

- La incorporación de una compañera de la Universidad de Jaén (Conserjería, Personal Laboral)
- El estado de la incorporación de la compañera en excedencia voluntaria.
- Las solicitudes de comisión de servicio de Pablo Olavide y Málaga.
- Así como la situación de la compañera funcionara interina que está prestando actualmente sus servicios en la Ual, y que sigue pendiente de traslado desde la universidad de Alcalá de Henares.



Votos a favor: 10. Findual, CSIF, CCOO.

Abstenciones: 2. UGT.

El delegado sindical de UGT, solicita que conste en acta su intervención después de la votación que se transcribe a continuación:

Que para futuras convocatorias de la Junta de Personal, se siga las directrices marcadas por el Reglamento de la Junta de Personal y que en ningún modo vuelvan a repetirse expresiones de sentimientos y opiniones personales por mucha razón que se tenga.

Se cierra la sesión siendo las 13:30 horas.